INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-0955
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIETH LLERAS VELASQUEZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	1 de marzo al 31 de marzo 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	07 de abril de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	**VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN**
7. CARGO:	Asesor de Despacho
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**03**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	2026/03/09

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

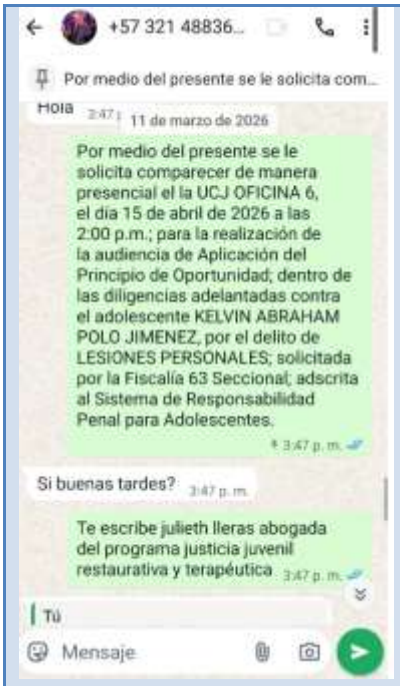
- Brindar asesoría legal en la implementación de estrategias diferenciadas para el seguimiento judicial en el tratamiento de drogas y la Justicia Juvenil Restaurativa, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el distrito de Barranquilla.
- Brindar asesoría legal en la presentación de adolescentes bajo el principio de oportunidad (Ley 1098 de 2006 y Resolución 4155 de 2016 de la fiscalía general de la Nación), en el contexto del Programa de Seguimiento Judicial a Drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Asesorar legalmente al comité encargado del estudio de casos, compuesto por operadores de justicia y otras entidades involucradas, en los encuentros con víctimas y ofensores, para definir los criterios que guiarán los acuerdos restaurativos bajo el principio de oportunidad para los adolescentes dentro del marco de la Justicia Juvenil Restaurativa en el sistema penal para adolescentes.

- Redactar informes de seguimiento y verificación sobre los programas y compromisos asumidos por los adolescentes durante las audiencias de seguimiento ante jueces y fiscales en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
 Asesorar jurídicamente en la implementación de medidas preventivas y correctivas para los adolescentes involucrados en el sistema de justicia juvenil, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los programas de tratamiento.
- Coordinar con las distintas instituciones y actores del sistema de justicia para asegurar que las intervenciones legales y los procesos restaurativos sean efectivos, y que los adolescentes reciban el apoyo adecuado en el proceso de reintegración social y familiar.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Diligenciamiento y envío de actividades realizadas por el programa Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica -.
- Asistencia a la Fiscalía, para revisión de procesos de principio de oportunidad. -
- Se realizó seguimiento de procesos mediante llamada telefónico a la familia de los jóvenes postulados al programa de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica.
- Llamada a los jóvenes que hacen parte del programa a fin de fortalecer convocatoria a sesión grupal, dentro del programa Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica.
- Asistencia a reuniones de grupo programadas por el coordinador del programa.
- Informar a los ofensores sobre su audiencia de principio de oportunidad.

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).


+57 321 48836...
Por medio del presente se le solicita com...
Hola 3:47 p. m.
11 de marzo de 2026
Por medio del presente se le solicita comparecer de manera presencial el la UCJ OFICINA 6, el día 15 de abril de 2026 a las 2:00 p.m.; para la realización de la audiencia de Aplicación del Principio de Oportunidad; dentro de las diligencias adelantadas contra el adolescente KELVIN ABRAHAM POLO JIMENEZ, por el delito de LESIONES PERSONALES; solicitada por la Fiscalía 63 Seccional; adscrita al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
3:47 p. m.
Si buenas tardes? 3:47 p. m.
Te escribe julieth lleras abogada del programa justicia juvenil restaurativa y terapéutica 3:47 p. m.
Tú
Mensaje


+57 311 36255...
3:06 p. m.
11 de marzo de 2026
Buenas tardes jose
Por medio del presente se le solicita comparecer de manera presencial con tu mamá, el día 17 de abril de 2026 a las 8:00 a.m; para la realización de las audiencias de Seguimiento de Aplicación del Principio de Oportunidad, dentro de las diligencias adelantadas contra el adolescente JOSE DAVID BOLIVAR JIMENEZ, por el delito de FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO; solicitada por la Fiscalía 63 Seccional; adscrita al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 3:42 p. m.
Llamada
Sin respuesta 3:42 p. m.
Buenas tardes 6:26 p. m.
Mensaje





JULIETH LLERAS VELASQUEZ
Contratista.